

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poderse verificar en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.193. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 658, libro 609, folio 61 y siguientes, inscripción tercera, que corresponde a la finca urbana en prado de Santa Justa, edificado en solar B, de la parcela número 6 del proyecto de ordenación de la parcela B, de Huerta de los Granados. Tiene una superficie construida de 60 metros 30 decímetros cuadrados. La vivienda consta actualmente de vestíbulo de entrada, salón-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza de lavadero. Antigüedad: Veinticinco años.

Tipo: 6.633.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—5.296.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1996, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Compañía Territorial de Madrid, Sociedad Anónima», vecinos de Torre vieja, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 16 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Todas del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

1. Chalé número 9, tipo «Aries», con una superficie total construida de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.490, libro 555 de Tabernes, folio 53, finca número 40.010. A esta finca le corresponde la titularidad «ob rem» con carácter inseparable de 0,198 por 100 sobre las parcelas descritas bajo los apartados a), b), c), d) y e).

Valor de tasación en subasta: 8.257.721 pesetas.

2. Chalé número 10, tipo «Aries», con una superficie total construida de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.490, libro 555 de Tabernes, folio 55, finca número 40.011. A esta finca le corresponde la titularidad «ob rem» con carácter inseparable de 0,198 por 100 sobre las parcelas descritas bajo los apartados a), b), c), d) y e).

Valor de tasación en subasta: 8.475.153 pesetas.

3. Parcela de terreno, señalada con el número 10 de la manzana 10, con una superficie de 300,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 16, finca número 38.317. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1941 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 6.396.975 pesetas.

4. Parcela de terreno, señalada con el número 2 de la manzana 22, con una superficie de 120,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 42, finca número 38.341. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1755 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 6.932.250 pesetas.

5. Parcela de terreno, señalada con el número 3 de la manzana 22, con una superficie de 120,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 43, finca número 38.342. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1755 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 5.607.225 pesetas.

6. Parcela de terreno, señalada con el número 4 de la manzana 23, con superficie de 120,08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 53, finca número 38.352. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1747 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 4.146.188 pesetas.

Dado en Sueca a 12 de enero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario.—5.322.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 417/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús María Cano Saavedra, he acordado la celebración de la primera, pública subasta para el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, en la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Apartamento, derecha, sito en la planta segunda del edificio en Bargas, con fachada a la calle de la Luna, donde está señalado con el número 8 y con vuelta a la calle Ángel María Delgado, sin número, por donde tiene su entrada, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie total construida aproximada de 51 metros 45 decímetros cuadrados, más 2 metros 90 decímetros cuadrados de terraza, y con una superficie útil aproximada de 44,50 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: Por su frente, conrellano y caja de escalera y vivienda izquierda de su misma planta; por la derecha, entrando, con don Teodoro Hernández Pardo y don Tiburcio Páramo Montalbo; por la izquierda, con vuelo sobre la calle Luna, y por el fondo, con vuelo de la calle Ángel María Delgado.

A este apartamento le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 4, sito en la planta baja cubierta de la edificación, el cual tiene una superficie aproximada de 8 metros

90 decímetros cuadrados. Coeficiente de los elementos comunes del edificio de 10,44 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 1.014, libro 104 de Bargas, folio 137, finca 8.224.

Valorada en la suma de 5.800.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—5.253.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 102/1986, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra don Antonio Casas Ávila, doña Cecilia García García y doña Amparo Ávila Alcolea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 20 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de la tercera el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en Socuéllamos (Ciudad Real), sito en planta baja, calle Don Pedro Bustos, número 60, con acceso directo a la calle de su situación. Ocupa una superficie de 426,52 metros cuadrados, si bien con las segregaciones efectuadas su superficie ha quedado reducida a 244,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.053, libro 302, folio 117, finca número 33.709.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.786.000 pesetas.

Dado en Toledo a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.316.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 371/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Medina Gómez Francisca, contra doña Josefa Jiménez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se cele-

brará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 16. Vivienda adosada de tres plantas, tipo A, número 16, que forma parte de la primera fase del conjunto urbanístico que más adelante se dirá: La baja se distribuye en estar-comedor, cocina, aseo y escalera de acceso a plantas superiores, con superficie construida de 37,41 metros cuadrados y útil de 33,64 metros cuadrados; la primera planta se distribuye en dos dormitorios, baño, terrazas y escalera de acceso a planta alta, con superficie construida de 42,78 metros cuadrados y útil de 31,96 metros cuadrados y la planta segunda alta, esta distribuida en dormitorio, baño y terraza, con superficie construida de 26,44 metros cuadrados y útil de 21,52 metros cuadrados. La superficie total construida entre todas las plantas, incluidos porches, es de 111,69 metros cuadrados, y la útil de 91,82 metros cuadrados. Anejo: Le corresponde como tal, el trastero y aparcamiento de igual número que la vivienda, situados en la planta sótano de esta primera fase.

Inscripción: Registro número 3, tomo 549, folio 31, finca número 8.066-B, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—5.426.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Don Carlos Jiménez Padín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Alcántara (Cáceres) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 101/1993 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones Sánchez Revilla, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica. Dehesa o millar, titulada Majada Alta, en la encomienda de Herrera, en términos municipales de Cedillo y Herrera de Alcántara (Cáceres), dedicada a pasto y labor, y, en más pequeña extensión a montanera de alcornoco. Ocupa la parte situada en término de Cedillo 730 hectáreas 16 áreas 49 centiáreas, y linda: Por el norte, el arroyo Cabrioso; este, con Campete de Valdegudiño, del Conde de Campo de Alange; sur, con el millar llamado «El Santos», y oeste, con el arroyo citado. Y la parte situada en Herrera de Alcántara ocupa una superficie de 48 hectáreas 29 áreas 67 centiáreas, y linda: Por el norte, arroyo Cabrioso; este, con dicho arroyo y Campete del Conde del Campo de Alange; sur, con el mismo Campete, y por el oeste, con repetido Campete, situado en término de Cedillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, tomos 381 y 362, libros 18 de Herrera de Alcántara y 8 de Cedillo, folios 8 vuelto y 61, fincas registrales 340 y 406.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 266.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.